



**CREAD
"NUEVO AMANECER"**

**AVDA. ANDALIEN 780 CONCEPCION
FONO 412380882 -412380883 - 412380884**

**REF: DESIGNA INTEGRACION COMISION
EVALUADORA PARA LICITACION PUBLICA ID
N°1833-4-L117, PARA LA ADQUISICION DE
ASTILLAS SECAS DE HUALLE, PARA EL CREAD
NUEVO AMANECER DEL SERVICIO NACIONAL
DE MENORES, EN LA REGION DEL BIOBIO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°183-A

CONCEPCIÓN, 22 AGOSTO 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004, y sus modificaciones; Ley N° 20.981 del 15-12-2016 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 285 del 04 de Abril del 2014 que nombra a Sra. Rina Oñate Cid como Directora Regional del Sename Región del Bio-Bio; Resolución N° 455 del 3.7.2014, Resolución Exenta N° 032/B del 19.01.2007, modificado por la Resolución N° 0799-B del 22.12.2008; Decreto Supremo N° 581 del 19-07-2016, que nombra Sra. Solange Huerta Reyes como Directora Nacional del Sename, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

El Decreto Supremo N° 1.312 del Ministerio de Hacienda de 1999; El Decreto N° 826 del 10.10.2002; en la Ley 20.238 del 19.01.2008 del Ministerio de Hacienda. Modificados por los Decretos Supremos N° 1.562 del 27 de Diciembre de 2005, N° 1.763 del 26.12.2008 y N° 1410 del 09 de Septiembre del 2014, publicado en el diario oficial el 12-05-2015. Resolución Exenta N° 1424 del 28 de julio del 2016.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2º Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Cread Nuevo Amanecer del Servicio Nacional de Menores de la Regional del Bio Bio, la adquisición de 6.000 Astillas Secas de Hualle.
- 3º Que, mediante Resolución Exenta N° 149-A del 18 de agosto 2017, se aprobaron las bases administrativas de licitación pública para la adquisición de **Astillas secas de hualle de 30 x 15 cm de espesor**, para el Cread Nuevo Amanecer del Servicio Nacional de Menores, región del Bio Bio.

4º Que, en virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas indicadas, es necesario designar integración de la Comisión Evaluadora.

5º Que, dicha Comisión estará compuesta por:

- 1.- Directora del Cread Nuevo Amanecer Sandra Saez Srain o quien la reemplace.
- 2.- Jefa Administrativa del Cread Nuevo Amanecer Adriana Avalo Valdebenito o quien la reemplace.
- 3.- Encargado de Servicio Generales del Cread Nuevo Amanecer Luis Bizama Campos o quien la reemplace.

RESUELVO:

- 1º **DESIGNESE** como integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la adquisición de **Astillas secas de hualle de 30 x 15 cm de espesor**, para el Cread Nuevo Amanecer del Servicio Nacional de Menores, Región del Bio Bio, a los funcionarios: Directora del Cread Nuevo Amanecer Doña Sandra Saez Srain o quien la reemplace; Jefa Administrativa del Cread Nuevo Amanecer Adriana Avalo Valdebenito o quien la reemplace; Encargado de Servicio Generales del Cread Nuevo Amanecer Luis Bizama Campo o quien la reemplace.
- 2º **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.
- 3º **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RINA OÑATE CID
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DEL BIO BIO


ROC/PVC/PGC /SSS/AAV
Distribución:

- ✓ Unidad Jurídica Dirección Regional del Bio-Bio.
- ✓ Operador Chilecompra Cread Nuevo Amanecer
- ✓ Oficina de Partes

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

En el marco de la Licitación Pública para "la adquisición de 6.000 astillas secas de hualle", cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N° 149-A de fecha 18 de Agosto 2017, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 18 de agosto 2017 bajo el ID 1833-4-L117, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Luis Bizama Campos
RUT.	6.186.984-0
Estamento, grado, calidad jurídica	Administrativo 12 Contrata
Cargo	Encargada de Servicio Generales
Firma	
Fecha	21-08-2017

**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN**

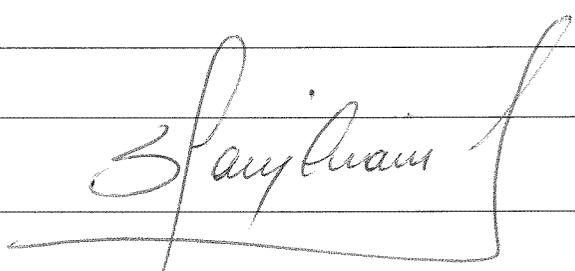
En el marco de la Licitación Pública para “la adquisición de 6.000 astillas secas de hualle”, cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta Nº 149-A de fecha 18 de agosto 2017, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 18 de agosto 2017 bajo el ID 1833-4-L117, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento (“información confidencial”) que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Sandra Saez Srain
RUT.	10.472.829-4
Estamento, grado, calidad jurídica	Directivo 7 Contrata
Cargo	Directora
Firma	
Fecha	21-08-2017

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

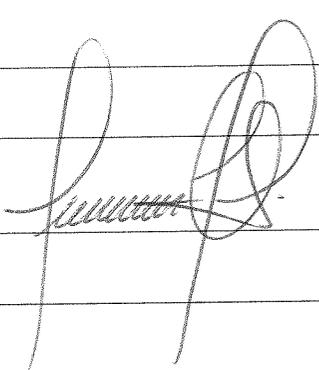
En el marco de la Licitación Pública para “la adquisición de 6.000 astillas secas de hualle”, cuyas bases fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N° 149-A de fecha 18 de agosto 2017, publicadas en el Portal www.mercadopublico.cl, con fecha 18 de agosto 2017 bajo el ID 1833-4-L117, declaro lo siguiente:

- I. Acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento (“información confidencial”) que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Adriana Avalo Valdebenito
RUT.	12.554.765-6
Estamento, grado, calidad jurídica	Profesional 10 Contrata
Cargo	Jefa Administrativa
Firma	
Fecha	21-08-2017